

# OBLIGACIONES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO 2017



## ENERO

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Estado de flujos de efectivo (Forma C) (1)
- Estado de cambios en el patrimonio neto (Forma D) (1)
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Informe de clasificación de los deudores de la cartera de créditos (Anexo 5)
- Resumen de provisiones procíclicas (anexo 5A)
- Depósitos según escala de montos (Anexo 13)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio Efectivo (Reporte 3)
- Control de límites globales e individuales (Reporte 13)
- Informe de la gerencia al Consejo de Administración (1)
- Plan estratégico, plan anual operativo y presupuesto (hasta el 31 de enero)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Inversiones (Anexo 1 A,B,C)
- Bienes adjudicados (Anexo 4)
- Reporte de deudores (Anexo 6A)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 anexo A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe trimestral de auditoría interna sobre la evaluación y clasificación de la cartera de créditos (literales a) y c) del artículo 15º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el avance del cumplimiento del plan anual de auditoría interna (artículo 17º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Fenacrep, auditoría externa y por el propio Consejo de Vigilancia (artículo 20º Res. SBS 742-2001).
- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## FEBRERO

- Comunicación informativa mediante la cual se confirme haber remitido a la UIF-Perú el Informe semestral del oficial de cumplimiento, sobre el funcionamiento y nivel de cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (numeral 9.A.9 del artículo 9º-A de la quinta disposición complementaria modificatoria del decreto legislativo Nº 1106).
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 anexo A y B)

### AUDITORES EXTERNOS

- Dictamen sobre estados financieros – Sociedad de Auditoría Externa (artículo 16º Res. SBS Nº 741-2001) (2) (\*)
- Informe sobre la evaluación y clasificación de la cartera de créditos – Sociedad de Auditoría Externa (artículo 16º Res. SBS Nº 741-2001)2 (\*)
- Informe sobre la evaluación del cumplimiento de límites globales e individuales – Sociedad de Auditoría Externa (artículo 16º Res. SBS Nº 741-2001) (2) (\*)
- Informe sobre la evaluación de la cartera de inversiones – Sociedad de Auditoría Externa (artículo 16º Res. SBS Nº 741-2001) (2) (\*)
- Informe sobre el cumplimiento del sistema de prevención del lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo. (Ley 27693 modificada por la Ley 28306 – artículo 10º numeral 10.2.3) (\*)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## MARZO

- Plazo para la realización de la Asamblea General Ordinaria de las cooperativas (1)
- Informe anual de riesgos – a presentarse 90 días calendario siguiente al cierre del año correspondiente al reporte (Punto 17 del artículo 1º de la Resolución SBS Nº 13278-2009).
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 anexo A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## ABRIL

- Declaración anual de cumplimiento del Consejo de Administración respecto a la gestión integral de riesgos – se presenta 120 días calendario posteriores al cierre del ejercicio anual (Punto 8. de la Resolución SBS Nº 13278-2009)
- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Estado de flujos de efectivo (Forma C) (1)
- Estado de cambios en el patrimonio neto (Forma D) (1)
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Informe de clasificación de los deudores de la cartera de créditos (Anexo 5)
- Resumen de provisiones procíclicas (anexo 5A)
- Depósitos según escala de montos (Anexo 13)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Control de límites globales e individuales (Reporte 13)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)
- Informe de la gerencia al Consejo de Administración (1)
- Acta de Asamblea General (copia certificada) (1)
- Memoria anual (1)
- Informe de los acuerdos adoptados sobre distribución de remanentes (artículo 41º de la Res. SBS Nº 540-99) (dentro de los 15 días después de producido el acuerdo)
- Relación de directivos y funcionarios (hasta 15 días después de producida la variación)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Inversiones (Anexo 1 A,B,C)
- Reporte de deudores (Anexo 6A)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe trimestral de auditoría interna sobre la evaluación y clasificación de la cartera de créditos (literales a) y c) del artículo 15º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el avance del cumplimiento del Plan anual de auditoría interna (artículo 17º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Fenacrep, auditoría externa y por el propio Consejo de Vigilancia (artículo 20º Res. SBS 742-2001).
- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## MAYO

- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15-B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 anexo A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## JUNIO

- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15-B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 anexo A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## JULIO

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Informe de clasificación de los deudores de la cartera de créditos (Anexo 5)
- Resumen de provisiones procíclicas (anexo 5A)
- Depósitos según escala de montos (Anexo 13)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Control de límites globales e individuales (Reporte 13)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)
- Informe de la gerencia al Consejo de Administración (1)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Inversiones (Anexo 1 A,B,C)
- Bienes adjudicados (Anexo 4)
- Reporte de deudores (Anexo 6A)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe trimestral de auditoría interna sobre la evaluación y clasificación de la cartera de créditos (literales a) y c) del artículo 15º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el avance del cumplimiento del Plan anual de auditoría interna (artículo 17º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Fenacrep, auditoría externa y por el propio Consejo de Vigilancia (artículo 20º Res. SBS 742-2001).
- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## AGOSTO

- Comunicación informativa mediante la cual se confirme haber remitido a la UIF-Perú el informe semestral del oficial de cumplimiento, sobre el funcionamiento y nivel de cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (numeral 9.A.9 del artículo 9º-A de la Quinta Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo Nº 1106).
- Plazo para la contratación de la Sociedad de Auditoría Externa (hasta el 31 de agosto) (\*)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 anexo A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## SETIEMBRE

- Presentación del contrato con la Sociedad de Auditoría Externa (hasta 10 días de plazo desde la firma del mismo) (\*)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## OCTUBRE

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Informe de clasificación de los deudores de la cartera de créditos (Anexo 5)
- Resumen de provisiones procíclicas (anexo 5A)
- Depósitos según escala de montos (Anexo 13)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Control de límites globales e individuales (Reporte 13)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)
- Informe de la gerencia al Consejo de Administración (1)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Inversiones (Anexo 1 A,B,C)
- Reporte de deudores (Anexo 6A)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe trimestral de auditoría interna sobre la evaluación y clasificación de la cartera de créditos (literales a) y c) del artículo 15º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el avance del cumplimiento del Plan anual de auditoría interna (artículo 17º Res. SBS Nº 742-2001)
- Informe trimestral sobre el seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Fenacrep, auditoría externa y por el propio Consejo de Vigilancia (artículo 20º Res. SBS 742-2001).
- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## NOVIEMBRE

- Presentación del contrato con la Sociedad de Auditoría Externa (hasta 10 días de plazo desde la firma del mismo) (\*)
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

## DICIEMBRE

- Presentación de la carta de control interno realizado por la Sociedad de Auditoría Externa (hasta el 20 de diciembre). (\*)
- Presentación del Plan anual de trabajo de auditoría interna aprobado por el Consejo de Vigilancia (hasta el 31 de diciembre).
- Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo A)
- Resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (Reporte 2 anexo B)
- Patrimonio efectivo (Reporte 3)
- Lista de los 10 (diez) principales depositantes (\*\*)
- Reporte de seguimiento mensual de índices de liquidez y solvencia (Reporte B-CTS) (\*\*)

### COOPAC CON ACTIVOS SUPERIORES A 1500 UIT

- Reporte de información financiera y estadística (datos estadísticos)
- Balance general (Forma A), incluye notas
- Estado de resultados (Forma B), incluye notas
- Balance de comprobación de saldos (Forma F)
- Posición mensual de liquidez (Anexo 15 B)
- Reporte de tasas de interés activas y pasivas (Reporte 6 A y B)

### CONSEJO DE VIGILANCIA

- Informe mensual de auditoría interna sobre el cumplimiento de la Resolución SBS 12321-2010, en el cual se establecen las condiciones que las Coopac deben cumplir para captar depósitos CTS de sus socios

(\*) Sólo para Coopac con activos totales mayores a 600 U.I.T  
(\*\*) Sólo para Coopac autorizadas a captar depósitos CTS de sus socios.

- Dentro de los 30 días calendario
- Último día hábil del mes de febrero

Nota:  
La presentación de la documentación debe realizarse dentro de los 20 días calendario, salvo aquella que tenga una fecha señalada.